

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 de Diciembre del 2003 dos mil tres, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión ;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso ;
- III. Peticiones de Dependencias ;
- IV. Peticiones de Terceros ;
- V. Asuntos Generales .
- VI. Clausura de la Sesión .

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, misma que fue aprobada por unanimidad y firmada durante la misma sesión.

En el desahogo del tercer punto del Orden del día, señalado para Peticiones de Dependencias se dieron las siguientes:

La primera petición analizada fue la propuesta del **C. Presidente Adrián López Virgen** en el cual informa que en virtud de que este H. Cabildo a tenido a bien aprobar la contratación de las obras y autoriza al C. Presidente Municipal para que suscriba los contratos respectivos por los montos determinados a cada contrato, solicita que se analice y autorice la erogación de los recursos del ramo 33 fondo 4 para cubrir el costo de las obras a la empresa que ejecuto las obras de la siguiente manera: Un primer pago a realizarlo el día 31 de Diciembre por la cantidad de **\$729,205.47 (Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Cinco pesos 47/100 M.N.)**

que amparan las obras de Pavimentación de la calle Carlos Silva, Ignacio Torres Crucero Avenida Ayuntamiento y Avenida Juárez de la Colonia Azaleas-V. Bonfil y Pavimentación de la calle Gabriel León Polanco entre las calles Orquídeas a Federico Cárdenas en la Colonia Azaleas-V. Bonfil, precisándose que los recursos que se utilizaran para el pago resultan de un excedente de recursos presupuestados en la partida de Obra Publica, de las obras que se ejecutaron durante el ejercicio 2003 y que por sus ajustes en los precios o volúmenes de obra se generaron, asimismo, el resto del pago por las cuatro obras restantes que importan la cantidad de **\$1,392,377.98 (Un Millón Trescientos Noventa y Dos Trescientos Setenta y Siete pesos 98/100 M.N.)** se aprovisione su pago para el ejercicio 2004 incluyéndose en el presupuesto de Egresos en el concepto de ramo 33 fondo 4.

Solicitando participación la **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** y haciendo uso de la voz informó al pleno del H. Cabildo que en la sesión anterior el C. Presidente solicitó la aprobación para la ejecución y pago de obra de pavimentación, a lo que ha su entender la solicitud presentada el día de hoy no contiene los protocolos mínimos de un oficio para su aprobación ante este H. Cabildo, recalcando nuevamente como se había realizado en sesiones anteriores y que el procedimiento a su modo de ver no era el correcto, por lo que considera que dicha petición estaba mal planteada desde el principio y carece de todo fundamento. A lo que el C. Secretario, tomando la palabra explicó a la C. Regidora que en la sesión anterior se había aprobado la ejecución general de la obra en cuestión y en esta ocasión se solicitaba la aprobación del H. Cabildo específicamente el origen de la partida presupuestal que es el ramo 33 fondo 4.

Solicitó la intervención la **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva** informando al pleno del H. Cabildo que a su modo de ver muchos de estos problemas se originaban por la falta de comunicación y que para ella era una incongruencia el hecho que este tipo de peticiones no se les presenten por escrito en tiempo y forma, siendo una erogación grande y de bastante trascendencia para el Municipio, mostrando a su vez un esquema de cómo se debería elaborar un protocolo para la presentación de dichas peticiones. A lo que el C. Secretario menciono que en determinados asuntos existe la urgencia de presentarlos por el grado de importancia de los mismos, por lo que en ocasiones la presentación de algunas peticiones se han dado bajo estas circunstancias.

Solicitó el uso de la voz el **C. Regidor J. Santos Dolores Villabazo** apuntando el hecho de que la petición a su entender mostraba irregularidades en el procedimiento de presentación de la propuesta mencionada, desde su origen, ya que no existen los dictámenes correspondientes para la aprobación de la misma, cometiéndose a su modo de ver una omisión grave a los reglamentos municipales y que como cuerpo colegiado no deberían de aprobar dichas propuestas .

Después de analizada la propuesta se sometió consideración al pleno del H. Cabildo siendo **APROBADA POR MAYORIA** con siete votos a favor de la propuesta y tres

votos en contra de los **CC Regidores J. Santos Dolores Villalbaz, Brenda del Carmen Gutiérrez Vega y Rosalba Cabrera Silva**, absteniéndose el **C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, no votando por ausencia el **C. Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera**.

La siguiente petición analizada fue presentada mediante oficio O.M.RH-731/2003 del **Lic. Ramón García Contreras, Oficial Mayor**, en el cual solicita la presentación del oficio No.586 de fecha 10 de Diciembre del presente año enviado por el Sindicato de Trabajadores, para su aprobación donde solicitan la **Jubilación Móvil Integral** del **C. Salvador Fermín López** esto en base a los artículos: 4, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 26, y 27 del Reglamento de Jubilación y pensión de los Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, ya que cumple con los requisitos al cumplir 30 años de servicio. Así mismo informa que dicha plaza vacante la ocupara a partir del 2 de Enero del 2004 el **C. Jesús Sandoval Alvarez**, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, ayuntamientos y Organismos Descentralizados en el Estado. A lo que el H. Cabildo después de analizada la propuesta la **APROBO POR UNANIMIDAD**

La siguiente petición analizada fue presentada mediante oficio O.M.RH-731/2003 del **Lic. Ramón García Contreras, Oficial Mayor**, en el cual solicita la aprobación del H. Cabildo para la autorización de arrendamiento de los siguientes inmuebles:

- Inmueble ubicado en Matamoros No. 38 propiedad del C.P. Miguel Ángel Osorio Cruz (Mueblería Osorio) que se requiere para oficinas de la Dirección de Obras publicas con un costo mensual de **\$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 M. N.)** mas I.V.A.
- Inmueble ubicado en Manuel Alvarez No.53 propiedad del medico José Cárdenas Cabrera, que se requiere para oficinas de la Dirección de Planeación, con un costo mensual de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos)** mas I.V.A.

A lo que el H. Cabildo después de analizada la propuesta voto y **APROBO POR UNANIMIDAD** el pago de la renta de dichos inmuebles, con la salvedad de que el primer contrato se elabore por seis meses en espera de la investigación pertinente para la búsqueda de soluciones de espacios de ambas dependencias

Agotado el punto anterior se le dio entrada al cuarto punto del orden del día propuesto para Peticiones de Terceros:

La siguiente petición analizada la presentó mediante oficio el **C. Jesús Saúl Preciado Carrillo** estudiante de la facultad de Ingeniería en Telemática quien solicitó apoyo económico por la cantidad \$59,816 pesos, monto total requerido para un viaje de intercambio académico a la ciudad de León España . Alo que el H. Cabildo después de analizada la propuesta la voto y **RECHAZO DE FORMA UNANIME**

Agotado el punto anterior se procedió a revisión del quinto punto del Orden del Día señalado para Asuntos Generales, mencionándose los siguientes:

El C. **Regidor Héctor Tereso Mier Castro**

El C. **Presidente Adrián López Virgen**

El C. **Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera**

El C. **Sindico Rogelio Salazar Borjas**

La C. **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**

El C. **Regidor J. Santos Dolores Villalbaz**

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyo diciendo: siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día veinticuatro de Diciembre del 2003 declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez , levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO